

# Martes de asesorías jurídicas gratuitas en materia de Correduría Pública

La Secretaría de Economía, dentro de las facultades establecidas en la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, asegura la eficacia del servicio que prestan los Corredores Públicos como auxiliares del comercio y como fedatarios públicos.

Los Corredores Públicos coadyuvan en las actividades comerciales, minimizando los costos de transacción y brindando seguridad jurídica, repercutiendo en el desarrollo económico nacional por medio de una mayor oferta de servicios a la población.

En beneficio de las personas que requieren de sus servicios y comprometidos con la sociedad, diversos Corredores Públicos proporcionan asesorías jurídicas gratuitas en su materia, destacando entre otras:

- La constitución, modificación, fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción de sociedades mercantiles y demás actos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, y
- Orientación en las actividades de los comerciantes y sus alcances legales. Las asesorías jurídicas gratuitas se otorgan en las sedes de los Centros de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía, ubicados en Insurgentes Sur número 1940, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, o en Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, y en las Representaciones Federales donde los Corredores Públicos han manifestado interés en participar, todos los martes (días hábiles), en espacios de 30 minutos, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Para concertar una cita favor de marcar el número telefónico:  
01 800 08 32 666 y seleccionar la opción 1.